



Montevideo, 7 de abril de 2016

Visto que durante el día 4 de mayo de 2016, se llevarán a cabo las elecciones universitarias, el señor Rector resuelve:

1.- No podrán desarrollarse actividades docentes en aquellos salones donde se cumplan tareas comiciales.

Aquellos servicios que no participen en el acto comicial, cumplirán sus actividades en forma normal.

2.- El día mencionado no podrá considerarse en modo alguno como feriado o asueto universitario. Tanto los funcionarios no docentes como los docentes asistirán a su lugar de trabajo y cumplirán sus funciones en forma normal, siempre y cuando ellas no interfieran con las tareas de las mesas electorales.

3.- Cada servicio deberá adoptar los recaudos necesarios para asegurar que los locales de votación se encuentren en condiciones adecuadas, de modo tal que el acto eleccionario pueda comenzar a la hora prevista. Deberán mantenerlos en esas condiciones por el resto de la jornada y disponer igualmente lo necesario para que puedan en todos los casos prestar sus funciones habituales al día siguiente.

4.- Los funcionarios que integren las mesas electorales serán merecedores de un día de asueto, cuyo usufructo será acordado con los superiores del servicio correspondiente.

5.- Comuníquese a las Secretarías de las Facultades y a los Coordinadores de las Elecciones Universitarias.

Dr. Roberto Markarian

Rector

Rectorado

Edificio Central de la Universidad de la República
Av. 18 de Julio 1824, piso 1
C.P. 11100 - Montevideo, Uruguay
Teléfonos: (598) 2409 8426 - 2408 4901 - Fax (598) 2408 0303
Correo electrónico: rector@rektorado.udelar.edu.uy